

## POLÍTICA DE GESTIÓN

**(Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental, Cadena Custodia, Abastecimiento Responsable)**

La Dirección de Papelera de Brandia, S.A., cuya actividad es **producción de papel kraft satinado y papel kraft calandrado**, ha adoptado una política de responsabilidad social corporativa muy estricta y se compromete a asegurar el máximo nivel de satisfacción de sus clientes, garantizando la seguridad y salud de sus trabajadores y promoviendo la sostenibilidad ambiental, encontrándose actualmente en proceso para la consecución de la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), promoviendo el abastecimiento responsable y la mejora continua a través del mantenimiento de su Sistema de Gestión Integral (Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Ambiental, Cadena de Custodia). Este Sistema de Gestión ha sido desarrollado en base a las normas internacionales ISO 9001, ISO 45001, ISO 140001, ISO 50001, ISO FCS y PEFC.

Para la consecución de estas máximas BRANDIA se compromete mediante la firma de la presente política a:

- **Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos suscritos por la organización.**
- **Establecimiento de condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro de la salud de sus trabajadores**, con la máxima de eliminar los riesgos laborales y en segundo término, reducir aquellos que no puedan ser eliminados.
- **Promover la consulta y participación** de los trabajadores de la empresa.
- **Prevención de la contaminación ambiental**, disminuyendo de manera continuada el impacto de su actividad en el entorno, promoviendo el desarrollo sostenible a través de la minimización en la generación de residuos.
- **Mejora en el desempeño energético** y reducción de otros consumos de recursos.

Así mismo BRANDIA promueve acciones enfocadas a la sostenibilidad, fomentando la gestión forestal sostenible de los bosques, la persistencia de las masas forestales y abastecimiento responsable de productos forestales. Con el compromiso de aplicar sus mejores esfuerzos a fin de evitar el comercio de productos forestales que hayan sido aprovechados, comercializados o procesados violando la legislación nacional y/o tratados internacionales. Además nuestra organización declara no adquirir pasta de celulosa procedente de:

- a) Tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales.
- b) Violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales.
- c) Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales.
- d) Conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales.
- e) Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales.
- f) Violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la declaración de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Conscientes de la importancia de nuestro personal para la consecución de todo ello, se fomentará un clima de trabajo favorable a la promoción de la calidad y prevención de la contaminación así como la preservación de la cadena de custodia en el seno de nuestra organización, formando y motivando al personal y desarrollando en nuestros empleados las destrezas que permitan el autocontrol de sus actividades.

La búsqueda continua de la sostenibilidad y la satisfacción total de nuestros clientes nos lleva a revisar y mejorar continuamente nuestro Sistema en base a la información que aporta todo nuestro personal y especialmente a partir de la percepción de nuestros clientes sobre el servicio prestado.

La Dirección  
**PAPELERA DE BRANDIA, S.A.**  
Gaspar Barretas  
Director Gerente

08/10/2019